



CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESCUELA APOYADA 2024.

ACTA No. 1

JORNADA DE DELIBERACIÓN JURADOS ESCUELA APOYADA

Fecha: 2 de octubre 2024.	Lugar: Santiago de Cali
Objetivo de la reunión: Realizar la jornada de deliberación de jurados para la selección de las escuelas de baile de salsa caleña ganadoras de la Convocatoria Departamental de Escuela Apoyada 2024.	
Agenda: <ol style="list-style-type: none">1. Consideraciones Generales del proceso individual por parte de cada uno de los jurados.2. Revisión de documentación y cumplimiento de requisitos.3. Deliberación y selección de los ganadores.	
Documentos integrales de la reunión: Planilla en Excel de los proyectos ganadores de la convocatoria Escuela Apoyada.	

Desarrollo:

Siendo las 10:00 am del día 2 de octubre de 2024 y en cumplimiento de lo señalado en la Etapa 2 de los términos de referencia de la Convocatoria, la Secretaría de Cultura, realizó la jornada de deliberación programada en el hotel Intercontinental, con los jurados designados integrados por Yury Viviana Hurtado Ordoñez identificada con CC 31.308.719, y Luis Carlos Barona Gonzalez identificado con CC 1.144.147.197; y en representación de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca la doctora Edid Consuelo Bravo Pérez, quien designó al doctor Carlos Toro, funcionario a cargo de la coordinación de la presente convocatoria.

Se inició la jornada de deliberación, presentando un saludo y agradecimiento a la labor desempeñada por la terna de jurados y se presentaron los siguientes antecedentes:

1. Que en el instructivo de la convocatoria departamental de Escuela Apoyada 2024, se publicó en la página web del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura, el 4 de septiembre de 2024, que en este documento se consignaron las condiciones y requisitos generales de participación, el proceso de evaluación y selección, así como los criterios de evaluación de los jurados.
2. Que, Del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2024, los jurados evaluaron de manera individual 80 proyectos habilitados aplicando los criterios establecidos en el instructivo de la convocatoria, relacionados a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
PROCESOS DE FORMACIÓN cumple con procesos de formación profesional (no formal) artística y de entretenimiento. De igual manera, se dan procesos de formación recreativa con diferentes objetivos tales como: baile social, integración colectiva, terapias, parejas, hábitos saludables.	De 0 a 25
TRAYECTORIA Y LOGROS: se considera tanto el número de participaciones en eventos de exhibición y/o competencia, sumado a los logros y reconocimientos obtenidos.	De 0 a 20



ASOCIATIVIDAD: aquellas escuelas que lleven al menos tres (3) años como asociadas a alguna de las asociaciones de salsa existentes en la ciudad de Cali, contarán hasta con un puntaje de 5 puntos. Asimismo, las escuelas cuyo domicilio principal sea diferente al municipio de Cali, podrán contar con el puntaje de 5 puntos, teniendo en cuenta que en los demás municipios no se cuenta con este tipo de asociaciones.	De 0 a 10
CIRCULACIÓN: hace referencia a la cantidad de presentaciones, competencias y shows en los que la escuela haya participado.	De 0 a 20
CREACIÓN: reconoce aquellos procesos creativos y montajes coreográficos en los que la escuela haya participado tanto en el proceso creativo, así como en la participación de distintas puestas en escena que hayan contribuido a procesos de exhibición.	De 0 a 10
INVESTIGACIÓN: este criterio reconoce propuestas de investigación que aportan a la salsa en lo social, en lo económico, en lo artístico, y en el sector salud desde lo físico y psicológico.	De 0 a 5
LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN: corresponde al nivel de formalización con el cual la escuela cuente, teniendo en cuenta pasos como registro ante cámara de comercio, inscripción ante la DIAN, sumado a estructuras propias que incluye la estructura administrativa, plan académico y desarrollo de pènsun para sus procesos formativos.	De 0 a 10
TOTAL PUNTAJE	100

3. Que, para realizar la distribución de las escuelas a seleccionar, se tuvo en cuenta la totalidad de escuelas inscritas y se solicitó estricto cumplimiento en los requisitos contemplados en los requerimientos de cada categoría especialmente lo concerniente al consentimiento informado que debía ser presentado para bailarines menores de edad.

Una vez culminada la jornada de deliberación por parte de los jurados, se seleccionaron los **76** proyectos ganadores, que obtuvieron un puntaje superior a 5 o 50% y que cumplieron con el pleno de requisitos de la convocatoria. Dichas escuelas fueron:

- 1 ACADEMIA DE BAILE FLOW LATINO
- 2 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RITMO SABROSO
- 3 ACADEMIA DE BAILE EXPLOSIÓN LATINA
- 4 ESCUELA DE BAILE INVASIÓN SALSERA
- 5 FUNDACION PRODESARROLLO VILLA DEL SUR - EXPRESIÓN SALSERA
- 6 C4 PRODUCCIONES SAS
- 7 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA TREMENDOS DE LA SALSAS
- 8 FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SEMBRANDO ESTRELLAS
- 9 FUNDACION ARTÍSTICA NUEVA DIMENSIÓN ESCUELA DE BAILE
- 10 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA IMPERIO JUVENIL
- 11 AZÚCAR ESCUELA DE BAILE
- 12 FUNDACIÓN ARTÍSTICA DINASTÍA
- 13 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA LATINOS ONG
- 14 ARTÍSTICA RUCAFE
- 15 FUNDACION ARTÍSTICA PASIÓN LATINA
- 16 FUNDACIÓN ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE KING OF THE SWING DE COLOMBIA
- 17 FUNDACIÓN DE BAILE Y FORMACIÓN ARTÍSTICA DANZA LATINA
- 18 CLUB DEPORTIVO DANCE HOUSE
- 19 FUNDACIÓN LATIN BROTHERS
- 20 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RITMO DANCE
- 21 FUNDACION ARTÍSTICA ESENCIA LATINA



- 22 FUNDACIÓN ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE STAR LATIN
- 23 CANDELA DANCE COMPANY
- 24 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y ACADEMIA DE BAILE BEMBELEQUA
- 25 FUNDACIÓN SALSA Y CONTROL
- 26 FUNDACIÓN Y ESCUELA DE BAILE SALSA SON & RUMBA
- 27 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA COMUNIDAD. (LIBERTAD LATINA)
- 28 FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESCUELA DE BAILE BITACO RUMBERO
FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TALENTOS AFROLATINOS (ESCUELA DE BAILE RITMO
LATIN SHOW)
- 29
- 30 FUNDACIÓN PIONEROS DEL RITMO ONG
- 31 FUNDACIÓN DE ARTES SHOW LATINO
- 32 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INGENIO LATINO
- 33 FUNDACIÓN CULTURAL TROPICAL SWING
- 34 SONDELUZ ESCUELA Y ACADEMIA DE BAILE -FUNDACIÓN ARTÍSTICA
FUNDACIÓN Y ESCUELA DE BAILE PARA EL DESARROLLO POPULAR Y CULTURAL LOS
- 35 POLIFACÉTICOS DEL RITMO
- 36 FUNDACIÓN ARTÍSTICA STILO Y SABOR
- 37 FUNDACIÓN SE BUENA GENTE
- 38 FUNDACIÓN ARTÍSTICA MAGIA LATINA
- 39 FUNDACIÓN SOCIAL EXPLOSIÓN SALSERA
- 40 FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE ACROSALSA LATINA
CLUB DE BAILE DEPORTIVO IMPACTO (COMPAÑÍA CULTURAL Y DEPORTIVA IMPACTO
- 41 RUMBERO)
- 42 FUNDACIÓN BAILA BOLERO
- 43 LATIN ROLD
- 44 ESCUELA DE BAILADORES JOY DANCE
- 45 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL GENERACIÓN LATINA
- 46 FUNDACIÓN CULTURAL KIMBARA LATIN SHOW
- 47 FUNDACIÓN COMPAÑÍA DE BAILE PIONEROS DEL RITMO COLOMBIA
- 48 FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE COMBINACIÓN RUMBERA
- 49 FUNDACIÓN ARTÍSTICA JUVENTUD RUMBERA
- 50 FUNDACIÓN ESCUELA DE BAILE SALSA CALEÑA "SALCA"
- 51 FUNDACIÓN ARTÍSTICA IMPACTO LATINO
- 52 FUNDACIÓN ARTÍSTICA HERENCIA CALEÑA
- 53 FUNDACION SOCIAL POR LA CULTURA Y LA PAZ (FUNCULTURA)
- 54 COMPAÑÍA DE BAILE FIEBRE SALSERA
- 55 FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CUNA DE ESTRELLAS
- 56 FUNDACION ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA SCHOOL OF DANCE
- 57 FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL MASTER SWING
- 58 FUNDACIÓN ARTÍSTICA TUMBAO CALEÑO
- 59 FUNDACION DE FOLCLOR URBANO LA HERMANDAD LATINA
- 60 GRANDANZA ESCUELA DE BAILE SAS
- 61 FUNDACIÓN ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL RITMO CALEÑO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMUNITARIO FUNDEC GRUPO
- 62 BOOMSALSERO
- 63 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO POPULAR Y CULTURAL DEL BAILE - FUNDACUBAI
- 64 ESCUELA DE BAILE Y CLUB DEPORTIVO EXPRESIÓN HATEÑA
FUNDACIÓN Y ESCUELA DE BAILE DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LA
- 65 CUMPARCITA
- 66 COMPAÑÍA ARTÍSTICA ÁFRICA URBANA
- 67 FUNDACIÓN ARTÍSTICA ESCUELA DE BAILE TIMBALEROS CON SWING
- 68 FUNDACIÓN RYTHM & SOUL
- 69 FUNDACION RAÍCES FOLCLÓRICAS - SEMILLERO FUEGO SALSERO
- 70 FUNDACIÓN CÍVICA SOCIAL Y CULTURAL COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA CAPITAL
- 71 FUNDACIÓN ARTÍSTICA BOMBA SALSERA
- 72 FUNDACIÓN CONSTELACIÓN LATINA
- 73 ACADEMIA DE BAILE RITMO Y MOVIENTO
- 74 FUNDACION ARTÍSTICA MOVIMIENTO RUMBERO

75 CLUB DEPORTIVO ASTROS LATINOS

76 FUNDACIÓN ARTÍSTICA VIBRACIÓN JUVENIL CALEÑA

De otra parte, los bailarines receptores de los estímulos y coreógrafos seleccionados se adjuntan en listado anexo.

Los miembros del jurado en consenso agradecieron a la Secretaría de Cultura la oportunidad de acercarse al talento del Valle del Cauca, como jurados de la convocatoria Departamental de Escuela Apoyada de la Gobernación del Valle 2024.

A continuación, los jurados puntualizaron las siguientes consideraciones generales y específicas sobre la experiencia de evaluación de 79 inscripciones de escuelas de salsa del Departamento.

Consideraciones generales:

Los jurados consideran que en la selección de los proyectos ganadores hay coincidencia.

Los proyectos presentados en términos generales tienen un buen manejo conceptual y de impactos de sus propuestas. Además, se destaca la diversidad etaria de los proponentes en las distintas subregiones.

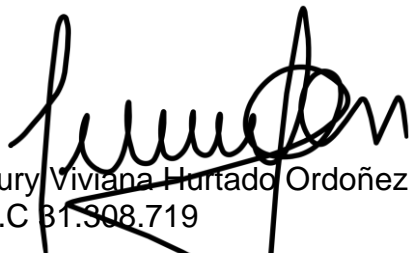
Se reconoce la buena calidad de los videos allegados por las diferentes escuelas y la claridad en su necesidad. Asimismo se celebra el impacto social que cada una de las escuelas desarrolla en sus específicos entornos.

Consideraciones específicas:

Consideran que debe reconocerse la totalidad de becas para instructores y/o coreógrafos requeridas por las escuelas seleccionadas, toda vez que no se obtuvo el total de inscritos ni seleccionados esperados en las categorías de semilleros y de grupos representativos.

Las escuelas que no lograron ser seleccionadas se debió al incumplimiento de requisitos y de allegar información oportunamente para el proceso de revisión y selección.

La jornada concluyó con la aprobación y firma del acta jurados, para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



Yury Viviana Hurtado Ordoñez
C.C 31.308.719



Luis Carlos Barona González
C.C 1.144.147.197